

## **ANEXO II**

### **CONSTANCIA DE ESTUDIANTE REGULAR**

La Constancia de Estudiante Regular tendrá vigencia durante el bimestre en que fue emitida. Para que la misma pueda ser emitida, la información del/la estudiante deberá estar consignada en el Sistema de Información Educativa de Gestión Privada (SINIGEP).

La constancia deberá consignar los siguientes datos: fecha de emisión, Nombre y Apellido del/de la estudiante, DNI/documento identificadorio válido y CUIL del/de la estudiante, nivel educativo, sala/grado al que asiste, nombre del establecimiento educativo, N° de CUE, característica, dirección y distrito escolar. Asimismo, se debe aclarar ante quién se presentará la constancia y su fecha de validez (desde la fecha de emisión y hasta la finalización del bimestre en curso según agenda educativa).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo II Constancia Alumno Regular

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.